



DECRETO U. DE C. N° 91 308

VISTOS:

Que el Rector que suscribe se ausentará del país desde el 5 al 13 de octubre de 1991, para cumplir funciones propias del cargo, en Italia y España.

Que corresponde por estatutos designar el Subrogante para que asuma las funciones propias de Rector y Presidente del Directorio de la Corporación.

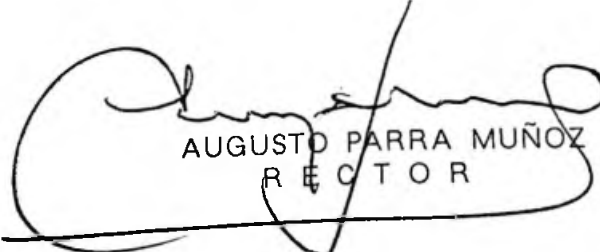
Teniendo presente, además, lo dispuesto en los artículos 13, 22, 33, 37 y demás pertinentes de los estatutos de la Corporación Universidad de Concepción y en el Decreto U. de C. N° 90-242, de 11 de junio de 1990,

DECRETO:


Mientras dure la ausencia del Rector que suscribe, con motivo de su viaje a Italia y España, se desempeñará como **RECTOR SUBROGANTE** el **VICERRECTOR don GONZALO MONTOYA RIVERA**, entre el 5 y el 13 de octubre de 1991.

Comuníquese al Sr. Vicerrector, al Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; a los Srs. Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Graduados, Planificación e Informática, Asuntos Estudiantiles, Bibliotecas, Personal Servicios y Finanzas; a los Srs. Decanos de Facultades, Director Unidad Académica Los Angeles; a los Srs. Directores de Departamento; a Contraloría y Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 3 de octubre de 1991.


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL